LIBRO 2°, TÍTULO VII, CAPÍTULO III

ANEXO 3: FORMATO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L.**, comunica que los resultados de la licitación pública CMG N° 01/2019 para la contratación del seguro colectivo de Desgravamen son los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS (*Consignar si cumplió/ no cumplió*)	PRIMA (*Consignar porcentaje o monto de la prima ofertada*)	*(Consignar la información sobre los resultados de desempate, si corresponde)*	*(Consignar otra información que la entidad supervisada determine...)**
Nacional Seguros Vida y Salud S.A	Si Cumplió	Individual 0.4000% por mil Titular + 1 Codeudor 0.7200% por mil Titular + 2 Codeudor 1.0560% por mil Titular + 3 Codeudor 1.3280% por mil Titular + 4 Codeudor 1.6600% por mil	---	-----

Villazón, 14 de Enero de 2020

**Nota: La entidad supervisada tiene la facultad de utilizar más columnas para proporcionar mayor información, conforme a sus políticas y procedimientos.*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MONSEÑOR FELIX GAINZA R.L. VILLAZÓN - BOLIVIA